



PROGRAMA DE EQUILIBRIO POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS

LA RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Al haberlos domesticado, perros y gatos perdieron la capacidad natural de autorregular su reproducción. Este **Programa** constituye una Política de Estado de Cuidado de la Salud Pública y Animal, a partir de un control eficiente de la reproducción de perros y gatos, que actúa en forma preventiva evitando la sobrepoblación de las especies y sus consecuencias: zoonosis, accidentes de tránsito y por mordeduras, contaminación ambiental, abandono y sufrimiento animal y de su comunidad.

PROGRAMA DE EQUILIBRIO POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS

Servicio público eficiente de castración de perros y gatos

Debe cumplir ineludiblemente las **seis** características:

- ✓ **Masivo:** *requisito CLAVE* que determina el éxito del programa. Se debe castrar como mínimo **el 20%** anual de la población estimada de perros y gatos, tendiendo a incrementar esa cantidad
- ✓ **Gratuito:** el objetivo del Estado ha de ser que el vecino castre a sus perros y gatos, por lo que restringir el servicio en función al nivel de ingresos conduce inevitablemente al fracaso del programa. Un programa de Salud Pública es un programa para todos.
- ✓ **Sistemático:** debe prestarse con una frecuencia que responda a la necesidad de esa comunidad (diaria, semanal, mensual o bimestral) y en forma ininterrumpida durante el año, año tras año. El intervalo no debe superar los dos meses entre campañas, para que el ciclo de gestación "no gane la partida".
- ✓ **Extendido:** debe incluir un servicio itinerante para llegar a toda el área geográfica, incluyendo las zonas rurales.
- ✓ **Temprano:** se debe fomentar la castración de los perros y gatos antes del primer celo o la primera alzada.
- ✓ **No excluyente:** debe incluir perros y gatos, machos y hembras, jóvenes y adultos, en celo o preñadas, pertenecientes a sectores económicos alto, medio y bajo, mestizos o de raza, con o sin dueño

Campañas de concientización y educación de alcance a toda la comunidad

- ✓ **Informar** a los distintos sectores de la comunidad, la importancia y beneficios de castrar a sus perros y gatos, y la disponibilidad del servicio gratuito.
- ✓ **Combinar los medios de comunicación** disponibles en la localidad, atendiendo a las distintas características y necesidades de información de los diversos sectores, tales como radio, redes sociales, propaladora, afiches, volantes, impuesto comunal/municipal/rural
- ✓ **Incorporar charlas y actividades** en las escuelas, y en cada campaña de castración

¿CUÁNTO DEBO CASTRAR?

Para localidades de más de 10 mil habitantes

$$\frac{\text{_____}}{\text{(habitantes)}} / 2 = \frac{\text{_____}}{\text{población animal}} \times 20\% = \frac{\text{_____}}{\text{castraciones por año}} / 12 = \frac{\text{_____}}{\text{castraciones por mes}}$$

Para localidades de hasta 10 mil habitantes

$$\frac{\text{_____}}{\text{(habitantes)}} \times 20\% = \frac{\text{_____}}{\text{castraciones por año}} / 12 = \frac{\text{_____}}{\text{castraciones por mes}}$$



ESTADO

- ✓ Implementar el Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos
- ✓ Incorporar Programas complementarios de Salud Animal y Salud Pública: desparasitación, vacunación antirrábica y atención clínica primaria.
- ✓ Adicionar Subprogramas: Adopción. Incentivo de Hogar de Tránsito. TNR (trap-neuter-return / atrapar-castrar-retornar).
- ✓ Establecer vínculos con organismos públicos coadyuvantes para coordinar acciones conjuntas: Juzgados, Fiscalías, Comisarías.
- ✓ Promover lazos con parques industriales, aeropuertos, terminales de ómnibus, puertos, etc., a fin de abordar la problemática de presencia de animales sueltos y/o abandonados en lugares específicos (Programa de adopción, reubicación, atención veterinaria, dependiendo el caso).
- ✓ Fortalecer el vínculo con los voluntarios y ONGs para la optimización en la ejecución de los programas.

ONGs / Voluntarios

- ✓ Informarse y formarse acerca de las características y correcta implementación del Programa de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos y Subprogramas.
- ✓ Asesorar y acompañar al Estado en la eficaz ejecución del Programa y Subprogramas.
- ✓ Trabajar en conjunto con el Estado en la búsqueda de soluciones éticas y efectivas ante situaciones puntuales.
- ✓ Colaborar con las acciones de difusión, concientización y educación de la Comunidad implementadas por el Estado.

Comunidad

- ✓ Castrar a sus perros y gatos como requerimiento básico de Cuidado Responsable.
- ✓ Vacunar, desparasitar y brindar adecuada alimentación, resguardo y atención veterinaria.
- ✓ Mantenerlos dentro de los límites de su propiedad y pasearlos con correa.
- ✓ Castrar animales en situación de calle en el proceso de control de la sobrepoblación.
- ✓ Brindar ayuda a perros y gatos que encuentren en estado de vulnerabilidad.
- ✓ Denunciar casos de Crueldad y Maltrato hacia animales.

MODELOS DE FRACASO

Refugios | Hosterías | Perreras | Albergue | Caneras

- + Es un malgasto de recursos que no solo **NO** soluciona el problema (ya que incide negativamente en la eficiencia del control de reproducción de las especies que debe implementar el Estado), quitando recursos al servicio de castraciones (**la solución efectiva y definitiva**) sino que empeora aún más la situación día a día.
- + Transmiten el mensaje “abandonar está bien” al poner un lugar habilitado para eso, **naturaliza el abandono**.
- + Instalan el concepto de **animal descartable** que trasciende inevitablemente los límites del predio definido a tales fines y se traduce en abandonos en todo el territorio.
- + El Estado **educa en la irresponsabilidad y promueven disvalores** a partir de los peores ejemplos.
- + Agravan así el problema en las calles de una localidad donde se ha naturalizado el abandono.
- + Obturan los resultados de cualquier campaña de cuidado responsable y ordenanza, por la contradicción entre el discurso y la acción del Estado (**se pide al ciudadano que haga algo mientras el Estado hace lo contrario**)
- + Representa un malgasto de fondos públicos si está a cargo del Estado, que paga extraordinarias sumas de dinero para mantener un lugar que lejos de resolver, agrava el problema en las calles.
- + Representa un malgasto y un error en el rol del **voluntariado**, ya que su función es apoyar las acciones preventivas y educativas del Estado; para que no nazcan más animales que los hogares disponibles, para generar empatía en pos de la disminución de la crueldad, para que el ciudadano construya responsabilidad como reflejo de un Estado responsable, que brinda información, oportunidades y herramientas para resolver un problema sin que el ciudadano o el voluntario deba mendigarlas. **La problemática de sobrepoblación antecede y excede al ciudadano, solo el Estado puede mostrar el camino y brindar las herramientas para la solución.**

Chipeado

- + Habiendo **fracasado en muchos países**, las empresas que los comercializan **intentan colocarlos en gobiernos provinciales o municipales desinformados de Argentina**.
- + Cuanto menor es su costo, menor su calidad y mayores los perjuicios, aunque en general todos tienen efectos adversos.
- + **Efectos sobre la salud del animal: se reportan desde tumores alrededor del chip hasta animales desangrados o cuadripléjicos por un error en la colocación, costosas cirugías para salvarles la vida y muertes en procedimiento de implante.**
- + **Fallas del funcionamiento: migración dentro del cuerpo, expulsión, falla de las lectoras, fallas del chip, chips repetidos, incompatibilidad entre distintas marcas y lectoras de diferentes ciudades/países, bases de datos incorrectas, registros desactualizados.**
- + Se han registrado **clonaciones de chips y heridas abiertas en animales abandonados por extraerles el chip para evitar ser identificados.**
- + Resulta ineficaz para aplicar multas o para el reencuentro con las familias.
- + El chip no es un GPS.
- + **Constituye un malgasto de recursos que deben destinarse a lograr la eficiencia en el control de la reproducción de perros y gatos para prevención del abandono: cada centavo que se destina a chipear es un recurso menos que se destina a controlar la sobrepoblación y lograr Equilibrio Poblacional.**

Hospital Público Veterinario como intento de solución

- + En escenarios de sobrepoblación animal, un Hospital Veterinario **le quita presupuesto al servicio de Castraciones Masivas, que es el que realmente soluciona el problema: lograr Equilibrio Poblacional.**
- + La **demanda supera ampliamente la capacidad de atención.**
- + Esperas excesivas, falta de turnos, de insumos, de personal.
- + **Las experiencias muestran: cambios de gratuito a bajos costos, y hasta a costos iguales o mayores que los privados, exigencia de certificado de pobreza (violan la Ley penal 23.592 antidiscriminación), interrupción de los servicios o cierres definitivos.**
- + **Generan disconformidad y reclamos constantes de la comunidad.**
- + Intentos de convenios con los privados que generan **altos costos y malgasto de fondos públicos.**
- + **Reducción de las castraciones** para desviar presupuestos al hospital.
- + **Aumento de la reproducción, de los abandonos y de la demanda de servicios veterinarios gratuitos.**
- + **Solo en las localidades donde se ha logrado el Equilibrio Poblacional de perros y gatos a partir de la implementación correcta y sostenida del Programa de Castraciones masivas, gratuitas, sistemáticas, tempranas, abarcativas y extendidas, la incorporación progresiva de servicios veterinarios gratuitos ha tenido buenos resultados, sin detrimento del Programa de Equilibrio Poblacional que no puede verse afectado ni reducido.**

Políticas de Tenencia Responsable

- + Apelan a la persecución y coersión, **generando rechazo de la comunidad y retrasando la construcción de responsabilidad.**
- + **Desconocen el origen del problema por lo que no lo abordan eficientemente.**
- + No contemplan la responsabilidad de todos los actores involucrados, **siendo el Estado el primer responsable de controlar la reproducción de perros y gatos** para lograr y mantener un Equilibrio Poblacional.
- + **se basan en la ausencia del Estado, y la contradicción entre el discurso y su inacción generan resultados adversos.**

El marco legal adecuado

La implementación eficiente del Programa de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos requiere de la sanción de una Ordenanza local que respalde y garantice el cumplimiento del mismo, con las siguientes características:

- Declarar a la localidad como **No Eutanásica, creando/transformando el Área de Salud Animal y Zoonosis con el propósito de la protección de la salud comunitaria, animal y ambiental.**
- Definir como único método de control de las poblaciones caninas y felinas, **el método de castraciones masivas, gratuitas, sistemáticas, tempranas, abarcativas y extendidas, con la descripción de cada una de las características.**
- **Incluir los servicios de desparasitación, vacunación antirrábica y Atención Clínica Primaria.**
- Incorporar **artículos que potencien el Programa**, tales como TNR (trap-nutre-return), prohibición de criaderos, castración de animales encontrados en vía pública, obligatoriedad de la castración de animales cuando la situación lo amerite: constantes pariciones, alta carga de animales en el hogar, frecuentes escapes, agresividad con personas u otros animales, entre otras.
- **Prohibición de refugios/perreras/caneras y gradual cierre de los mismos, en caso de existir.**